# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 7 del 2006

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS **GLOBALTUR S. A.**

1.- He revisado el Balance General adjunto de **GLOBALTUR S. A.**, al 31 de Diciembre del 2005 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la racionabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

2.- La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados financieros.

3.- Los Estados Financieros por mis examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de **GLOBALTUR S. A.**, al 31 de Diciembre del 2005, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Opinión referente aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 36 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.